

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00078 00
Sustanciación: No. 1372

En atención a la solicitud visible en el anexo 20 del expediente digital el Despacho informa que dicha petición ya fue resuelta y en consecuencia se realizó la orden de pago de títulos judiciales según lo expuesto en el anexo 18 del expediente digital, además lo anterior fue comunicado a la peticionaria por correo electrónico, como se observa en la constancia visible en el anexo 19 del expediente digital.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 191
Fecha de notificación por estado 09/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a837a4ea771bbc84dcf05bbf7ed8f31ff791ab86063c2a8ea11a7686bf4586bd**
Documento generado en 08/11/2021 02:37:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>